

TRASVASES JUNIO: La dirección de la compañía nos comunica que con carácter provisional, la cifra de 137 subidas de TCP de A-320 a A-340, será la de referencia para junio (esta cifra podrá verse ligeramente modificada en el cierre final de planificación). *Recordamos que pese a que junio tiene un día menos que mayo, el incremento global de horas de vuelo bloque es de un 5%.*

RESUMEN COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y HORARIOS

11 DE MAYO DE 2016

PUNTO PENDIENTE DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

UBICACIÓN TCP EN V/S EN LA ÚLTIMA FILA DE LA CABINA. IB2731, 24.03.2016: La dirección nos confirma que **todas las escalas tienen la norma según la cual no deben ubicar a los TCP en V/S en la última fila.** Lamentablemente, la dirección reconoce que cuando, por desconocimiento u otras causas, facturan mal a los tripulantes en situación, a la escala no le salta ningún aviso. La representación social en su conjunto **solicita que se implemente un sistema que evite que este tipo de errores recurrentes se sigan produciendo.** La Compañía manifiesta que lo estudiará, pero que no sabe si será factible.

DE ENTRE LOS PUNTOS NUEVOS, RESALTAMOS LOS SIGUIENTES:

1.- DESAPARICIÓN DE LOS XJ Y CONCESIÓN DE DÍAS FF QUE NO PERMITEN ELECCIÓN DE FECHA DE DISFRUTE: La producción para A320 estaba prevista sin necesidad de programar FF. Sin embargo, el problema ha venido cuando **para poder soltar pilotos** en A340 ha sido necesario pasar producción, idas y vueltas principalmente, de A320 a A340, y en las programaciones de A320 han aparecido por este motivo muchos FF, que en un principio no estaban previstos.

2.- ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD DEL LIM-MAD IB6650. 27 ABRIL: La Compañía reconoce que hubo un pase de actividad, motivado por un aviso de bomba que generó 4 horas de retraso, debido a los protocolos de seguridad.

3.- CAMBIO ASIGNACIÓN DE DÍA LIBRE POR PAIRING: La Compañía reconoce que se trató de un fallo. Si el TCP afectado no hubiera hecho el vuelo, no hubiera pasado nada. Asesoría no se percató de que el día libre estaba ya chequeado y aceptado. **Para cambiar un día libre es necesario un preaviso de 48hrs.**

La representación social explica que nadie conoce bien el **procedimiento de las nuevas incidencias**, cuando tiene que chequearse y cuando no, y esto está dando problemas. **SITCPLA solicita que desde la dirección saquen un comunicado para explicar a los TCP todo el nuevo sistema**. Nos contestan que lo están preparando.

Mensajes a la hora de la firma: nos referimos a los que tienes que aceptar para poder firmar. La dirección sostiene que son válidos para comunicar cambios de programación, etc. La Representación Social le contradice, y se basa en el art.14 del Convenio. La dirección insiste en que ahí no se habla del portal de firma, y los sindicatos replicamos que está incluido en el genérico 'nuevas tecnologías'. Proponemos llevar el tema a la Comisión de Interpretación y Vigilancia.

4.- ACTUALIZACIÓN DATOS FTP Y HORAS MEDIAS POR FLOTA Y FUNCIÓN: La parte social vuelve a insistir en este tema. Desde el Comité de Empresa de Vuelo, los sindicatos en su conjunto hemos enviado un escrito reclamando se actualice dicha aplicación fundamental para el ejercicio de la labor sindical y el control de la equidad de las programaciones.

5.- ASIGNACIÓN DE UN SERVICIO ESTANDO DE IMAGINARIA, SOBREPASANDO LOS LÍMITES DE LAS FTL: El tripulante se pasó 30 minutos del período de 18 horas que, según las FTL, puede durar la suma de su imaginaria y actividad de vuelo, dado que empezó la imaginaria a las 8 am y aterrizó pasadas las 2 am. La dirección reconoce que el vuelo salió con retraso sobre lo previsto, de ahí que se produjera ese desfase de 30 minutos.

6.- INADECUADA APLICACIÓN NORMATIVA FTL A PROGRAMACIONES: Se tratan distintos aspectos de la aplicación de las nueva FTL. Entre ellas, la reciente publicación de los horarios en los FF: nos comunican que la intención era quitar de la programación cualquier cosa que pudiera parecer que tengamos ningún servicio de 24hrs. Insistimos en la necesidad de haberlo comunicado/explicado con anterioridad a su publicación, no con posterioridad, como se ha hecho.

7.- AUSENCIA DE PREAVISO EN LA ASIGNACIÓN DE UN SERVICIO: Se asigna a un TCP un servicio estando de incidencias y Asesoría trata de comunicárselo por teléfono. Ante la imposibilidad de contactarle por dicho medio, el tripulante lo ve al realizar su chequeo en el Incivox, cuando ya quedan menos de 10 horas para la realización de dicho servicio y, por tanto, dicho chequeo es una interrupción del descanso que exigen las FTL. El tripulante se pone en contacto con Asesoría, que le cambia el servicio, asignándole otro con despegue posterior.

8.- TCP CON P.O. CONCEDIDOS QUE DISFRUTA DE SOLO 11 DÍAS LIBRES: Le corresponden 11 días libres, más 3 días de PO, que es lo que le conceden, pero las programaciones de TCP en su misma base al 100% salen con hasta 3 FF. La Representación Social apunta que esto es un agravio comparativo y se pide un reparto equitativo de los días sin servicio. Se analizará.

9.- LIMITACIÓN DE PETICIONES DE GUARDA LEGAL EN SEMANA SANTA: Stavla y La Candi muestran su disconformidad con la normativa que limita la posibilidad de solicitar los XP en determinadas fechas, como Semana Santa, Navidades, etc. Dudan incluso de la legalidad de esta medida y solicitan su eliminación. Esta cuestión ya fue debatida por las distintas secciones sindicales el pasado CEV. SITCPLA recuerda que esta limitación protege al resto del colectivo que no se puede acoger a esta figura, porque si los acogidos a la Guarda Legal pudieran exigir el 24, 25 y 31 de diciembre, 1 de enero, de Jueves a Domingo Santo etc., el resto de TCP que no pueden acogerse a la guarda legal no volvería a oler un festivo de estos en su vida. El disfrute de la Guarda Legal, derecho que SITCPLA defiende y apoya totalmente, no puede perjudicar desproporcionadamente al resto del colectivo: todos aquellos que no tienen hijos menores de 12 años, o dependientes a su cargo, que también tienen vida y familia. La dirección recuerda que éste es un tema que excede del ámbito de esta Comisión y propone su exclusión del Acta.

10.- MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PROGRAMACIONES MES DE MAYO: CCOO pide que se mantenga en esta línea, felicitando por la mejora conseguida en las programaciones de A320.

3

11.- INCIDENCIAS TRIPULANTES EN HOTEL EZE DÍA 27 DE ABRIL: Tardía asignación de habitaciones y, además, dieron algunas en el piso 3, cuando lo establecido es a partir del piso 7. Se han pedido explicaciones al hotel. Pendiente de respuesta.

12.- RETRASO EN LA ACEPTACIÓN/DENEGACIÓN DE CAMBIOS DE LÍNEA: Un TCP hizo la solicitud el día 29 de abril, y hasta el 3 de mayo no se le comunicó la aceptación. El cambio era para finales del mes. Desde la Unidad de Programación explican que tienen un volumen ingente de cambios, sobre todo cuando sale la programación. Se nos pide que empaticemos con un departamento que ha pasado de tener 15 personas, a tener 5. Desde SITCPLA agradecemos encarecidamente todos los cambios que nos hacen, con lo que ello supone en la mejora de nuestra calidad de vida y la posibilidad de conciliar con nuestra vida familiar, máxime considerando que en ninguna parte del Convenio se explicita que estén obligados a realizarlos. La Unidad de Programación nos informa de que se están planteando poner un límite de 48 horas, antes de la fecha del servicio, para comunicar la aceptación/denegación de los cambios. Actualmente, no avisan de la aceptación de los cambios, sólo de su denegación: los cambios los ve el interesado en lbproxima tan pronto están hechos, y cada cual ha de estar pendiente.

13.- LÍNEA A SSG DEJA A TCP CON UN SOLO DÍA LIBRE: Por cierre del aeropuerto de destino, se comunica con 10 días de antelación, que la línea de 4 días de duración pasa a 5. El Convenio exige que después de 4 días de línea en programación, tienes que tener 2 sin servicio, y se ha quedado sólo con uno, siendo la línea incluso de más días. Desde la dirección se nos reconoce que el cambio es programado, no en ejecución. El día libre que les quitaron lo recuperarán al siguiente mes. Les exponemos que podrían haber preguntado a los afectados si preferían recuperar el día libre el mes próximo o correrles la siguiente línea.

14.- SUSTITUCIÓN TRIPULACIÓN TITULAR EN VUELO CON PERNOCTA EN ORY: Fue debido a que la rotación de ese día implicó su paso por BRU, donde acumularon mucho retraso y para evitar un pase de actividad se suspendió el último vuelo del día, con la consiguiente pernocta.

15.- SERVICIO DE CENA EMBARCADO A BORDO EN IB3482 MAD-GVA EN LUGAR DE HTL: Queda pendiente para la próxima reunión.

16.- RELACIÓN DE VUELOS OPERADOS CON TCP DE MENOS E INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE ALGUNOS SERVICIOS CONCRETOS: Se piden aclaraciones sobre determinados vuelos.

4

VARIOS:

Cambio de hotel en MUC, por problemas con cenas y desayunos. El nuevo hotel nos dicen que parece mejor, a 200 metros del actual. Se vuelve a insistir en que el hotel de BRU no cumple con los requisitos mínimos exigibles, en cuanto a posibilitar un adecuado descanso y las comidas de los TCP.

La representación sindical pregunta si las horas de vuelo en situación computan para los límites de actividad mensuales, anuales, etc. La Unidad de Programación nos contesta que no han cambiado nada. Explicamos que las FTL establecen que tienen que computar para estos límites. Explica la responsable de Programación que, desde que se hizo cargo del puesto, no se ha modificado nada al respecto, pero su incorporación fue con posterioridad al 18 de febrero – fecha de entrada en vigor de las FTL – por lo que es de suponer que este nuevo parámetro estará debidamente codificado. Se cerciorará.

Seguiremos informando.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA – Iberia